



Facultad de Derecho

Información general

1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decano: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.^a Dra. Dña. Susana Álvarez González
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof.^a Dra. Marta Fernández Prieto
- Secretaria: Prof.^a Dr.^a Dña. María Dolores Fernández Fustes

3. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.^a Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

3. COORDINADORA DE GRADO

- Prof.^a Dra. Lourdes Borrajo Diz

Máster Universitario en Abogacía-Ourense

Asignaturas

Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
O03M110V01101	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio	1c	5
O03M110V01102	Práctica Extrajudicial	1c	3
O03M110V01103	Práctica Civil I	1c	6
O03M110V01104	Práctica Mercantil	1c	3
O03M110V01105	Práctica Penal I	1c	6

O03M110V01106	Práctica Administrativa	1c	7
O03M110V01201	Práctica Civil II	2c	7
O03M110V01202	Práctica Penal II	2c	6
O03M110V01203	Práctica Tributaria	2c	3
O03M110V01204	Práctica Laboral y de Seguridad Social	2c	8
O03M110V01205	Prácticas Externas Básicas	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio**

Asignatura	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio			
Código	O03M110V01101			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	5	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl Conde López, Antonia			
Profesorado	Blanco López, Valentin Bonorino Ramírez, Pablo Raúl Conde López, Antonia Fernández Cebrián, Ángel María González-Ares Fernández, José Agustín López-Guerrero Vázquez, Pilar Martínez García, Mirian Víctor Fortes, Mónica			
Correo-e	bonorino@uvigo.es			
Web	http://http/masteravogacia.webs.uvigo.es			
Descripción general	La asignatura presenta contenidos deontológicos, metodológicos y prácticos fundamentales para el ejercicio de la profesión de abogado.			

Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C9	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

C12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
C14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Demstrar comprensión profunda de las distintas formas de organización profesional: ejercicio individual, por cuenta ajena, colectivo, en colaboración y multiprofesional así como las condiciones de acceso en España y Europa.	A1 A5
Comprender la organización institucional de la Abogacía y distinguir sus distintas funciones.	A3 A4 A5 C1 C2 C3 C14
Comprender el funcionamiento interno de un despacho de abogados, así como las normas que rigen el cobro de honorarios y la forma de aseguramiento para hipotéticos casos de responsabilidad profesional.	A3 A5 C3 C6 C8 C9 C14
Manejar con habilidad las técnicas argumentativas necesarias para desenvolverse en un procedimiento judicial.	A1 A2 A3 A4 A5 C1 C2 C10 C12 C13 D1 D2
Comprender los principios y normas deontológicas que rigen la profesión en relación con los distintos operadores jurídicos.	A1 A3
Resolver problemas derivados de la aplicación del régimen disciplinario y sancionador.	C6
Resolver problemas prácticos relacionados con la mutualidad y con las obligaciones fiscales que surgen en el ejercicio de la profesión.	A2 C1 C8 C12 D2
Conocer el funcionamiento y la función social del turno de oficio y del servicio de orientación profesional.	A1 A2 C11 D1

Contenidos

Tema

I. Deontología Profesional

1.- Deontología, moral y Derecho. Deontología jurídica y moral. Deontología jurídica y Derecho. Los deberes profesionales de los juristas. La regulación de las profesiones jurídicas. La aplicación de los principios éticos. El debate deontológico.

2.- Principios y normas deontológicas que rigen en la profesión de abogado/a. Código Deontológico. Reglamento Procedimiento disciplinario y sancionador. Obligaciones y Derechos derivados de la colegiación y del ejercicio de la profesión de abogado. Relaciones con los compañeros, con los clientes, con el contrario y con los juzgados y tribunales. Funcionamiento de la Comisión Deontológica del Ilustre Colegio de Abogados de Ourense

3. Principios esenciales de la profesión de abogado. Derechos y deberes de los abogados. El Estatuto General de la abogacía española. Los colegios profesionales. La organización colegial. Las formas de ejercicio de la profesión: individual y colectiva. Relación laboral especial. Régimen de previsión social de los abogados. Incompatibilidades en el ejercicio de la profesión de abogado. Obligaciones del abogado ante la ley de protección de datos y blanqueo de capitales. La responsabilidad del abogado en el ejercicio de su profesión: civil penal y disciplinaria. El seguro de responsabilidad civil. La cobertura de la responsabilidad civil profesional. Los honorarios: determinación y procedimiento de reclamación e impugnación. La contabilidad y la fiscalidad del abogado.

II. Organización profesional

1.- Condiciones de Acceso y ejercicio de la Abogacía en España y en Europa.

- a. Estatuto General de la Abogacía Española
- b. Estatuto Provincial del Ilustre Colegio de Abogados de Ourense

2.- Organización Institucional y Colegial de la Abogacía Española, autonómica y europea

- a. Colegios Profesionales.
- b. Consellos autonómicos
- c. Consejo General de la Abogacía Española

3.- Funcionamiento de los despachos de abogados

- a. Funcionamiento de un despacho de abogados
- b. Responsabilidad civil y penal del abogado. Pólizas RC
- c.-Obligaciones en materia de protección de datos y blanqueo de capitales
- d.-Honorarios profesionales. Reclamaciones, Jura de cuentas y tasación de costas. Funcionamiento de la comisión de honorarios del ICA Ourense.
- e. Obligaciones fiscales del abogado.

4. Sistemas de previsión social de la Abogacía.

- a. Mutuality General de la Abogacía.
- b. Otros

5. Argumentación jurídica

- a. Argumentación escrita
- b. Argumentación oral
- c. Argumentación, prueba y recursos

III. Turno de oficio

1.- Beneficio de Justicia Gratuita.

- a. Ley de Asistencia Jurídica Gratuita
- b. Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia

2.- Turno de Oficio.

- a.- Reglamento del Turno de Oficio del ICA Ourense. Especial referencia a los turnos especiales.
- b.- Servicio de Orientación jurídica de los Colegios de Abogados. Especial referencia al ICA Ourense

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	40	45	85
Pruebas de tipo test	0	22	22
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	18	18

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Se integrarán los contenidos teóricos y prácticos a los efectos de lograr la consecución de los objetivos de la asignatura.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminarios	Se responderán dudas y consultas.

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Seminarios	Evaluación continua -que no se limita a constatar la mera presencia del alumno o alumna en clase, sino que valora la participación activa en las tareas a realizar en el aula.	20	A1 A2 A4 A5	C1 C2 C3 C6 C8 C9 C10 C11 C12 C13 C14
Pruebas de tipo test	Prueba objetiva de conocimientos sobre los puntos I, II y III del temario.	30	A1 A3 A4 A5	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Aplicación de conocimientos a la resolución de casos prácticos relacionados con el punto II del temario.	50	A1 A2 A4	C1 C2 C3 C6 C8 C9 C10 C11 C12 C13 C14
				D1 D2

Otros comentarios sobre la Evaluación

I. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

1. Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en: 1.- La asistencia y **participación activa** en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final. 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final. El examen constará de dos partes: (1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final, (2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

2. Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1. Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
2. Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
3. Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen final de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

II. Segunda oportunidad (julio):

- a. El estudiante que se sometió a la evaluación continua mantendrá la calificación recibida, la que se sumará a su calificación final sólo en caso de aprobar el examen final. Este examen, que representa el 80% de la calificación final, constará de dos partes: (1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final, (2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- b. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen final. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1. Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
2. Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
3. Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen final de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

Atienza, Manuel, **Tras la justicia**, Barcelona, Ariel,

Fuertes-Planas, Aleix, C., **Responsabilidad deontológica y jurídica en el ámbito de la profesión de abogado, en AA.VV. [El concepto de relevancia jurídica]**, Madrid, Centro de Estudios Registrales,

Martínez Val, J. M., **Abogacía y abogados: tipología profesional, lógica, oratoria forense , deontología jurídica**, Barcelona, Bosch,

Menéndez Menéndez, A., **Deontología y práctica de la abogacía del siglo XXI**, Cizur Menor, Aranzadi,

Torre Díaz, F. J. (ed.), **Ética y Deontología Jurídicas**, Madrid, Dykinson,

Vázquez Guerrero, F. D., **Ética, deontología y abogados**, Barcelona, Eiusa,

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Argumentación en debates**, Vigo, SPUV,

Gascón Abellán, Marina, **Argumentación jurídica**, Valencia, Tirant lo Blanch,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Extrajudicial				
Asignatura	Práctica Extrajudicial			
Código	003M110V01102			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel Rodríguez Álvarez, Ricardo			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores Iglesias Canle, Ines Celia Michinel Álvarez, Miguel Ángel Nespereira Mira, Cristina Rodríguez Álvarez, Ricardo			
Correo-e	michinel@uvigo.es ricardojrodriguez@mundo-r.com			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	Solución extrajudicial de conflictos			

Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
C6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
D3	Capacidad de organizar y planificar.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado.	C6 D3
Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional.	C6 C15
Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente.	A3 C4 C5 C8 D3

Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros.	A1 C5 D3
Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos.	A2 C4
Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación.	A1 A2 A3
Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos.	A1 A2 A3 B2 B3 B5 B6
Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje.	A1 A2 A3 C5 C6 C8 D3
Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.	A1 C4 C5

Contenidos

Tema

1. Atención al cliente: consulta y asesoramiento. -
2. Técnicas documentales: correspondencia, documentos públicos y privados, instancias, contratos, estatutos y minutas, dictámenes e informes. -
3. Oficinas públicas: Notaría, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, Oficina judicial. -
4. Principios de la mediación. -
5. La figura del mediador: estatuto y funciones. -
6. Tipos de mediación. -
7. El procedimiento de mediación. -
8. El árbitro y el arbitraje: principios generales de actuación. -
9. Tipos de arbitraje y procedimiento arbitral. -
10. Arbitraje comercial internacional y de inversiones. -

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	50	0	50
Pruebas de tipo test	10	0	10
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	15	0	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminarios	Se entiende por atención personalizada el tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
------------	---

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminarios	Actividades diversas a realizar durante los seminarios. Resultado del aprendizaje: Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado. Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional. Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente. Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros. Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos. Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación. Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos. Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje. Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.	20	A1 A2 A3	B2 B3 B5 B6	C4 C5 C6 C8 C15	D3
Pruebas de tipo test	Preguntas sobre la materia vista en los seminarios de respuesta corta. Resultado del aprendizaje: Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado. Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional. Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente. Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros. Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos. Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación. Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos. Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje. Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.	30	A1 A2 A3	B2 B3 B5 B6	C4 C5 C6 C8 C15	D3

Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Elaboración de casos prácticos sobre resolución extrajudicial de conflictos. Resultado del aprendizaje: Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado. Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional. Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente. Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros. Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos. Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación. Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos. Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje. Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.	50	A1 A2 A3	B2 B3 B5 B6	C4 C5 C6 C8 C15	D3
---	---	----	----------------	----------------------	-----------------------------	----

Otros comentarios sobre la Evaluación

I. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final (en relación con este examen, cada coordinador podrá decidir si aprobarlo es un requisito para sumar la nota de asistencia y participación).

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

Comentario [A1]: En relación con este examen, cada coordinador podrá decidir si aprobarlo es un requisito para sumar la nota de asistencia y participación.

II. Segunda oportunidad (julio):

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final (en relación con este examen, cada coordinador podrá decidir si aprobarlo es un requisito para sumar la nota de asistencia y participación).

El examen final constará de dos partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Civil I				
Asignatura	Práctica Civil I			
Código	003M110V01103			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia Salgado Carbajales, Luís Manuel			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando de Leon Rey, David Iglesias Canle, Ines Celia Salgado Carbajales, Luís Manuel			
Correo-e	ines@uvigo.es lumasaca1@hotmail.com			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	Jurisdicción y competencias. Actos procesales y proceso civil. Cuestiones esenciales de derecho civil			

Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
C12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "usus fori", trabajando con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.	A1 A2 A3 A4 B1 B2 B3 B4 B5 B6 C1 C2 C3 C4 C7 C8 C10 C11 C12 D1 D2 D3

Contenidos

Tema	
1. Jurisdicción y competencia. Las partes en el procedimiento civil. La acumulación de acciones.	a. Jurisdicción civil b. Competencia: objetiva, territorial y funcional c. Tratamiento procesal. Declinatoria d. Las partes en el procedimiento civil. Capacidad, legitimación, representación y defensa. e. La rebeldía. f. La acumulación de acciones.
2. Actos procesales.	a. Requisitos de lugar, tiempo y forma b. Resoluciones procesales c. Actos de comunicación d. Los plazos procesales, caducidad y prescripción.
3. Actos previos al proceso civil: diligencias preliminares y conciliación.	a. Acto de conciliación b. Diligencias preliminares
4. Procesos declarativos ordinarios (I): juicio ordinario	a. Fase de alegaciones: i. La demanda ii. La contestación a la demanda iii. La reconvencción b. La Audiencia previa
5. Desarrollo del juicio.	a. Diferentes medios de prueba b. Conclusiones c. Diligencias finales d. Sentencia
6. Procesos declarativos ordinarios (II): juicio verbal.	a. Fase de alegaciones: Especialidades b. Vista: práctica de la prueba. c. Juicios verbales con especialidades. Especial referencia al desahucio.
7. Terminación anticipada del proceso por voluntad de las partes	a. Renuncia b. Desistimiento c. Allanamiento d. Transacción e. Satisfacción extraprocesal del objeto do proceso f. Caducidad en la instancia

8. Las resoluciones procesales: tipos y medios de impugnación.	a. Recurso contra resoluciones interlocutorias b. Recurso Apelación. Ejecución provisional c. Recurso por infracción procesal d. Recurso de Casación
9. Efectos del proceso:	a. Cosa juzgada. Impugnación de la cosa juzgada. b. Costas procesales.
10. Cuestiones esenciales de Derecho Civil	a. Límites de los derechos subjetivos: a buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los actos propios. b. Criterios para la calificación de los contratos. c. Evolución doctrinal y jurisprudencial da interpretación y aplicación de los presupuestos de responsabilidad civil extracontractual.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	44	102	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes y estudio y preparación de actividades prácticas. Elaboración de test de ensayo y preparación para la realización del Examen de la Abogacía sobre cuestiones vinculadas con la parte de Derecho Procesal Civil.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminarios	En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y planteando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumnado.
------------	--

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminarios	Resolución de supuestos prácticos reales sobre la base de la práctica procesal existente y la solución legal y jurisprudencial al supuesto planteado	20	A4	B3 B4 B5 B6	
Pruebas de tipo test	Se formularan preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia	30	A1 A2 A3	B1	C1 D2
Estudio de casos/análisis de situaciones	Resolución de supuestos prácticos reales sobre la base de la práctica procesal existente y la solución legal y jurisprudencial al supuesto planteado	50		B2	C2 D1 C3 D3 C4 C7 C8 C10 C11 C12

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo/junio): El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua: Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en: 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final. 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final. El examen final constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

b) Examen final: El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

2. Segunda oportunidad (julio):

a. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final. El examen final constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

b. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

Hierro Hernández-Mora, A.: Práctica contenciosa para abogados, Ed. La Ley, "última edición".

Moreno Catena, V.: Esquemas de organización judicial, Ed. Tirant lo Blanch, "última edición".

Moreno Catena, V.: Derecho procesal civil. Parte General y Parte Especial, Ed. Tirant lo Blanch, "última edición".

Moreno Catena, V.: Introducción al Derecho Procesal, Ed. Tirant lo Blanch, "última edición".

Montero Aroca, J.: Derecho jurisdiccional. Tomos I y II. Ed. Tirant lo Blanch, "última edición".

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Mercantil				
Asignatura	Práctica Mercantil			
Código	003M110V01104			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado Dpto. Externo			
Coordinador/a	Rodríguez Calabria, María José de los Ríos Sánchez, Juan Manuel			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Paula Pombar, Mercedes de Rodríguez Calabria, María José Tobío Rivas, Ana María			
Correo-e	info@calabriaabogados.com jmrios@uvigo.es			
Web	http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	Parte dedicada las cuestiones prácticas principales del Derecho Mercantil dentro del módulo general de ""Práctica Civil"".			

Competencias

Código	
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
C14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolver correctamente problemas jurídico-mercantiles que se presentan en la práctica profesional.	A4 B6 C8 C10 D1 D2
Exposición oral de informes relativos a la materia.	A4 B6 C13 D1 D2
Saber resolver problemas reales del ámbito mercantil.	A4 B6 C8 C10 C13 D1 D2

Contenidos**Tema**

1. Estatuto del empresario.	1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2.- Las acciones en competencia desleal. 3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5.- Procedimiento de reclamaciones de consumo.
2. Derecho de sociedades.	1.- Calificación registral: recursos. 2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo. 3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución, actas. 4.- Impugnación de acuerdos sociales: procedimiento. 5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento.
3. Contratación mercantil y títulos- valores.	1.- Efectos mercantiles: ejecución de títulos-valores. 2.- Elaboración de contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación.
4. Derecho concursal.	1.- Declaración del concurso: trámites y procedimiento. 2.- La administración concursal: organización. 3.- La fase común: efectos. Informe concursal: impugnación. 4.- Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y en caso de liquidación. 5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	20	51	71
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Asistencia y participación en las sesiones presenciales, con estudio y discusión de los materiales propuestos.

Atención personalizada**Metodologías Descripción**

Seminarios	Durante las sesiones presenciales se atenderán las dudas y consultas del alumno en relación con la materia. Asimismo se fomentará su participación activa en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
------------	---

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminarios	Asistencia y participación en las sesiones presenciales.	20	A5	B5 B6	C14	D2
Pruebas de tipo test	Realización de una prueba del tipo indicado.	30	A5	B6	C8 C10	D1
Estudio de casos/análisis de situaciones	Realización de un caso práctico.	50	A4	B6	C8 C10 C13	D1 D2

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final. Es necesario aprobar el examen en sí mismo para sumar la nota relativa a la asistencia y participación.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

2. Segunda oportunidad (julio):

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen representa el 80% de la calificación final. Hay que aprobar el examen en sí mismo considerado para sumar la nota guardada relativa a la asistencia y la participación.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

José-María de la Cuesta Rute, **Derecho Mercantil I y II**, Huygens,

Repertorio de jurisprudencia, Aranzadi,

Código de Comercio y leyes complementarias,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Penal I				
Asignatura	Práctica Penal I			
Código	003M110V01105			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	García Mosquera, Marta Salgado Carbajales, Fátima María			
Profesorado	Ferreira Rivera, Albino José García Mosquera, Marta Iglesias Canle, Ines Celia Pazos Alzugaray, Pilar Rodríguez Vázquez, Virgilio Salgado Carbajales, Fátima María Temes Montes, Jorge			
Correo-e	salgado2002@hotmail.com mmosquera@uvigo.es			
Web	http://masteravogacia.webs.uvigo.es			
Descripción general				

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
C14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
D2	Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Capacidad de argumentar jurídicamente. Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar. Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal. Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.

A2
A3
A4
B2
B3
B5
C2
C3
C4
C5
C8
C10
C13
C14
D2

Contenidos

Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
Tema I. TIPOS DE INFRACCIONES PENALES.	Delitos graves, menos graves y leves. Dolo e imprudencia.
Tema II. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación.
Tema III. LOS SUSTITUTIVOS PENALES: ALTERNATIVAS AL INGRESO EN PRISIÓN.	La suspensión de ejecución de penas privativas de libertad
Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	Consideraciones previas. Criterios de atribución. Las consecuencias jurídicas.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
Tema V. ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	1. Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2. Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3. Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación.
Tema VI. LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL.	1. El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1. Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2. Tratamiento procesal de la competencia. 2. Las partes en el proceso penal. 2.1. Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2. Las partes acusadas en el proceso penal. 2.3. El actor civil. 2.4. El responsable civil. 2.5. La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6. Actos de comunicación. 3. El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.
Tema VII. LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL. FORMAS DE INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL.	1. Denuncia. 2. Querrela. 3. Atestado policial. 4. Incoación de oficio.
Tema VIII. FASE DE INSTRUCCIÓN.	1. La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2. La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3. Las diligencias de investigación. 3.1. Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN. b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2. Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación del instrumento y efectos del delito. 3.3. Inspección ocular. 3.4. Inspecciones corporales. 3.5. Declaración del imputado. 3.6. Declaraciones testificales. 3.7. El careo. 3.8. La pericia en la instrucción. 3.9. Confidentes policiales. 3.10. Análisis alcoholimétricos. 3.11. Videovigilancia. 4. Diligencias de investigación reservadas al Juez instructor. 4.1. Intervención de las comunicaciones personales. 4.2. Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3. Intervenciones corporales. 4.4. Agentes encubiertos. 4.5. Circulación y entrega vigilada de drogas.
Tema IX. LAS MEDIDAS CAUTELARES.	1. Medidas cautelares personales. 1.1. La detención. a) Derechos del detenido. b) Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2. Asistencia en dependencias judiciales. b.3. Comparecencia del art. 523. c) Habeas corpus. 1.2. La prisión provisional. 1.3. La libertad provisional. 1.4. Otras medidas cautelares personales. 2. Medidas cautelares reales. 2.1. Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito. 2.2. Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La fianza y los embargos. 3. Medidas de protección de la víctima. Especial referencia a la orden de protección.

Tema X. LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.	1. La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2. La prueba anticipada y preconstituida. 3. Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4. Prueba prohibida y prueba ilícita. 5. Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.
Tema XI. LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL	1. La sentencia: cosa juzgada. Firmeza. 2. Sentencia condenatoria. 3. Sentencia absolutoria y sus efectos. 4. Indulto. 5. Responsabilidad civil.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	44	102	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Actividades presenciales de carácter teórico y/o práctico sobre los contenidos de la materia.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminarios	Con ocasión de las sesiones presenciales del Máster, el/la profesor/a atenderá a los/as alumnos/as de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico.
Pruebas	Descripción
Pruebas de tipo test	Con ocasión de las sesiones presenciales del Máster, el/la profesor/a atenderá a los/as alumnos/as de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Con ocasión de las sesiones presenciales del Máster, el/la profesor/a atenderá a los/as alumnos/as de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico.

Evaluación		Calificación Resultados de Formación y Aprendizaje					
	Descripción						
Seminarios	Asistencia a las sesiones presenciales de carácter teórico y/o práctico sobre los contenidos de la materia.	20	A2 A3 A4	B2 B3 B5	C2 C3 C4 C5 C8 C10 C13 C14	D2	
Pruebas de tipo test	Pruebas de tipo test	30	A2 A3 A4	B2 B3 B5	C2 C3 C4 C5 C8 C10 C13 C14	D2	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas.	50	A2 A3 A4	B2 B3 B5	C2 C3 C4 C5 C8 C10 C13 C14	D2	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (enero 2016)

El/la estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el/la estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

1. La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
2. Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El examen constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representa el 50% de la calificación final.

La fecha y hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

b) Examen final.

El/la estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representa el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de competencias de la materia, en las mismas condiciones que el/la estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

2. Segunda oportunidad (Julio 2016)

A. El/la estudiante que se sometió a evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representa el 50% de la calificación final.

B. El/la estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido el mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representa el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de competencias de la materia, en las mismas condiciones que el/la estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

La bibliografía específica será indicada por los/as profesores/as que imparten la materia durante el desarrollo de la docencia.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Penal II/O03M110V01202

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Administrativa				
Asignatura	Práctica Administrativa			
Código	003M110V01106			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Mosquera Dieguez, Arturo			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Fraga Paradela, Elena Losada Dieguez, José Manuel Mosquera Dieguez, Arturo Rodríguez Nogueira, Amadeo			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es amosquera@awmabogados.com			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general				

Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
C15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Demostrar comprensión profunda de cualquier tipo de documento administrativo o de resolución judicial contencioso-administrativa	A1 A2 A3 B1 B2 B4 B5 B6 C1 C2 C8 C12 D1 D2
Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de escrito tanto en vía administrativa, como contencioso-administrativa (recursos administrativos, solicitudes, escrito de interposición del recurso, demanda, contestación a la demanda, alegaciones previas, prueba, conclusiones)	A1 A2 A3 A4 B1 B2 B4 B5 B6 C10 C12 C13 D1 D2
Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de recurso contra una resolución judicial, especialmente un recurso de casación.	A1 A2 A3 A4 B1 B2 B3 B4 B6 C10 C12 C13 D1 D2
-Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales	A1 A2 A3 A4 B1 B2 B3 B4 B5 B6 C1 C2 C8 C10 C12 D1 D2

-Manejar con habilidad los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional	A1 A2 A3 A4 B1 B2 B3 B4 B5 B6 C1 C2 C8 C10 C12 D1 D2
-Saber argumentar y rebatir ideas con rigor, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios que se desarrollen oralmente en la sede judicial	A1 A4 B1 B3 B4 B5 B6 C13 C15 D1 D2
Saber comunicar sus conocimientos y razones	A4 B3 B4 B5 C13 C15 D1 D2

Contenidos

Tema

1. El Procedimiento administrativo y los actos administrativos.	1. Procedimiento administrativo y expedientes administrativos. 2. Cómputo de plazos. 3. Silencio administrativo, caducidad y prescripción. 4. Clasificación de los actos administrativos. 5. La invalidez de los actos administrativos. 6. Notificación y publicación de los actos administrativos. 7. Finalización del procedimiento. 8. Ejecución forzosa de actos administrativos. 9-. Referencia al procedimiento sancionador y a la responsabilidad patrimonial.
2. El control de la legalidad en vía administrativa de la actividad administrativa.	1. Los recursos administrativos: alzada, reposición y extraordinario de revisión. 2. Medidas cautelares. 3. Revisión de oficio de los actos administrativos. 4. Recursos especiales, en particular, el recurso especial en materia de contratación. 5. Reclamaciones previas a la vía laboral y civil.
3. Práctica en distintos ámbitos materiales	1 Urbanismo. 2. Expropiación forzosa. 3. Extranjería. 4. Contratación pública. 5. Formas de acción.
4. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo.	1. Extensión y límites del contencioso-administrativo. 2. Las Administraciones públicas ante otros órdenes jurisdiccionales. 3. Órganos. 4. Sujetos. 5. Objeto.

5. Los procedimientos contencioso-administrativos.	1. Procedimiento ordinario. 2. Procedimiento abreviado. 3. Procedimientos especiales.
6. Los recursos contra resoluciones judiciales.	1. Recursos contra providencias y autos del juez y contra resoluciones del secretario judicial. 2. Recursos contra sentencias: apelación, casación, casación para la unificación de doctrina y casación en interés de ley. 3. Revisión de sentencias y nulidad de actuaciones.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	56	84	140
Pruebas de tipo test	1	16.5	17.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	16.5	17.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Los profesores trabajarán en clase utilizando las siguientes metodologías: * Estudio y preparación de actividades (test, simulaciones, etc.); resolución de casos; elaboración de informes, dictámenes, etc. * Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos prácticos. Con los profesores académicos se profundizará en aspectos básicos para en entendimiento y aplicación práctica de la materia y se prestará especial atención a la preparación de la prueba tipo test del examen de habilitación nacional. Con los los profesores abogados se trabajará fundamentalmente con aspectos de la práctica profesional del abogado en el contencioso-administrativo.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminarios	Al término de la clase se resolverán las dudas que los alumnos expongan de forma personalizada.
------------	---

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminarios	Se valorará la participación activa de calidad del estudiante.	20	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B3 B4 B5 B6	C1 C2 C8 C10 C12 C13 C15	D1 D2
Pruebas de tipo test	Preguntas con *cuatro *opciones de *respuesta, *siendo *sólo una de *ellas correcta.	30	A1 A2 A3	B1 B2 B4 B5 B6	C1 C2 C10 C12	D1 D2
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución de uno el varios *supuestos prácticos en *los que *haya que aplicar *Derecho Administrativo.	50	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B3 B6	C1 C2 C8 C10 C12 C13	D1 D2

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

2. Segunda oportunidad (julio):

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

GARCÍA DE ENTERRÍA/FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., **Curso de Derecho Administrativo I y II**, Civitas, Madrid,
GONZÁLEZ PÉREZ, J., **Comentarios a la Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas**, Civitas, Madrid,
GONZÁLEZ PÉREZ, J., **Comentarios a la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa**, Civitas, Madrid,

BUSTILLO BOLADO, R., **La aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el Contencioso-administrativo**, Aranzadi, Pamplona,

BUSTILLO BOLADO, R., **Convenios y contratos administrativos: transacción, arbitraje y terminación convencional del procedimiento**, Aranzadi, Pamplona,

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda llevar la asignatura al día y resolver a diario con los profesores todas las dudas que puedan surgir.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Civil II				
Asignatura	Práctica Civil II			
Código	003M110V01201			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Bermúdez Fernández, Alfredo Lorenzo de Dios de Dios, José Ramón de Franco Paz, Fernando Fernández Fustes, María Dolores Michinel Álvarez, Miguel Ángel Salgado Carbajales, Luís Manuel			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/			
Descripción general	Adquisición por parte del estudiante del mayor número posible de habilidades y aptitudes en el "usus fori". Para ello se trabajará con casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional, siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
C14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
C15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.
D3	Capacidad de organizar y planificar.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "ususfori", trabajando con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto	A1 A2 A3 A4 C1 C2 C3 C4 C7 C8 C10 C12 C13 C14 C15 D1 D2 D3

Contenidos

Tema	
TEMA 1 - MEDIDAS CAUTELARES	a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias. b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas . c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer.
TEMA 2 - EJECUCIÓN PROVISIONAL Y PROCESO DE EJECUCIÓN	a. Ejecución provisional. b. Proceso de ejecución: i. Títulos efectivos. ii. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución. iii. Oposición a la ejecución. iv. Modalidades de ejecución.

TEMA 3 - PROCESOS ESPECIALES DEL LIBRO IV de la LEC (I)

- a. Procesos matrimoniales:
 - i. De mutuo acuerdo.
 - ii. Contencioso.
 - iii. Mediación intrajudicial.
 - iv. Medidas provisionales.
 - v. Modificación de medidas.
- b. Procesos filiación, maternidad y paternidad:
 - i. Determinación.
 - ii. Impugnación.
 - iii. Especialidades procesales.
- c. Procesos de menores:
 - i. Guarda y alimentos.
 - ii. Proceso de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores.
 - iii. Procesos para de determinación del asentimiento en la adopción.
 - iv. Procesos para la tutela de las relaciones personales de los menores con los abuelos y otros parientes y allegados.
- d. Procesos sobre la capacidad de las personas:
 - i. Distintos procedimientos.
 - ii. Tramitación.
- e. División judicial de patrimonios.

TEMA 4 - PROCESOS ESPECIALES DEL LIBRO IV de la LEC (II)

- a. Proceso monitorio.
- b. Juicio cambiario.

TEMA 5 - PROCESOS SUMARIOS

- a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales:
 - i. Procesos posesorios.
 - ii. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad.
- b. Otros procesos sumarios.

TEMA 6 - PROCESAL INTERNACIONAL

- a. Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional.
- b. El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional.
- c. Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras.
- d. Tutela judicial del crédito en la Unión Europea.

TEMA 7 - CUESTIONES ESENCIALES DE DERECHO CIVIL

- a. El matrimonio y las uniones de hecho.
- b. La protección patrimonial de las personas con discapacidad.
- c. Las instituciones de guarda de los menores e incapacitados.
- d. La adopción internacional.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	52	119	171

Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminarios	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminarios	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Se valorará la asistencia y participación activa y regular del estudiante en las actividades desarrolladas en el seminario.	20	A1 A2 A3 A4	C1 C2 C3 C4 C7 C8 C10 C12 C13 C14 C15	D1 D2 D3
Pruebas de tipo test	Se realizarán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	30	A1 A2 A3	C1 C4 C8	D1 D2 D3
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Se realizará una prueba práctica sobre la base de las actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los estudiantes deberán demostrar que han adquirido las competencias de la materia.	50	A1 A2 A3 A4	C1 C2 C3 C4 C7 C8 C10 C13 C15	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 20% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

2. Segunda oportunidad (julio):

1. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 20% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
 - 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
2. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes:
- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
 - 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
 - 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

Díez-Picazo Giménez, G. (coord): Derecho de Familia, ed. Cívitas-Thompson Reuters, última edición.

Pinto Andrade, C.: La custodia compartida, ed. Bosch, 2009.

Hierro Hernández-Mora, A.: Práctica contenciosa para abogados, Ed. La Ley, 2012.

Moreno Catena, V.: Esquemas de organización judicial, Ed. Tirant lo Blanch, última edición.

Moreno Catena, V.: Derecho procesal civil. Parte General y Parte Especial, Ed. Tirant lo Blanch, última edición.

Montero Aroca, J.: Derecho jurisdiccional. Tomos I y II. Ed. Tirant lo Blanch, última edición.

Pérez de Vargas, J.: La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad, ed. La Ley-Actualidad, 2011.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Civil I/O03M110V01103

Otros comentarios

*

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Penal II				
Asignatura	Práctica Penal II			
Código	003M110V01202			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores Salgado Carbajales, Fátima María			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores Ferreira Rivera, Albino José García Mosquera, Marta Pazos Alzugaray, Pilar Rodríguez Vázquez, Virgilio Salgado Carbajales, Fátima María Temes Montes, Jorge			
Correo-e	salgado2002@hotmail.com dfustes@uvigo.es			
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/			
Descripción general	Esta materia es la continuación de Práctica Penal I. En ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones de cooperación internacional en materia penal y ciertos aspectos penales sustantivos. Tiene como finalidad la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el <i>ius fori</i> .			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
C14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
D2	Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Capacidad de argumentar jurídicamente	A3 A4 B3 C3 C4
Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar.	A2 A3 B2 B5 C2 C3 C4 C5 C8 C10 C14 D2
Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal.	A3 B3 C8 C10 D2
Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.	A2 A3 A4 B2 B3 C5 C10 C13 D2

Contenidos	
Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
TEMA I. LA CULPABILIDAD	Causas de exención o atenuación de la culpabilidad
TEMA II. LA PUNIBILIDAD	Supuestos de exclusión de punibilidad
TEMA III. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: LEGÍTIMA DEFENSA Y ESTADO DE NECESIDAD	Las causas de justificación. La legítima defensa. El estado de necesidad.
TEMA IV. ITER CRIMINIS	Actos preparatorios y actos ejecutivos. La tentativa. El desistimiento.
TEMA V. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	La autoría. La participación.
TEMA VI. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES	Principios informadores de la Ley Orgánica 5/2000. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
TEMA VII. LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.	1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal. 2.- Recursos de reforma y súplica. 3.- Recurso de apelación 4.- Recurso de queja 5.- Recurso de casación. 6.- Recurso de revisión. 7.- Recurso de anulación. 8.- Recurso de amparo.

TEMA VIII. LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. 1- PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES:
ESTUDIO ESPECIFICO.

- 1.1.- Fase instructora
 - 1.2.-Medios Probatorios
 - 1.3.- La vista oral
 - 2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO:
 - 2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas
 - 2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.
 - 2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas. Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.
 - 2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas
 - 2.2.- Fase intermedia.-
 - 2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes acusadoras
 - a) Diligencias complementarias
 - b) Sobreseimiento de las actuaciones
 - c) Apertura de Juicio oral y escritos de acusación
 - 2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa
 - 2.3.1 .- Rebeldía del acusado
 - 3.- Fase de juicio oral.-
 - 3.1.- Admisión de Pruebas
 - 3.2.- Celebración de juicio oral
 - 3.3.-Conformidad del acusado en el juicio oral
 - 3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral
 - 3. 5.-Practica de la prueba
 - 3. 6.- Conclusiones definitivas
 - 3. 7.- Sentencia
 - 4.- Segunda instancia
 - 3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO:
 - 3.1.- Fase de Instrucción o de sumario.
 - a).- Especial referencia al Auto de procesamiento
 - b).- Indagatoria
 - 3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento
 - 3.3.- Fase de juicio oral.
 - a).- traslado de la causa para instrucción
 - b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes. Conformidad del acusado
 - c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.-
 - Análisis del Art. 730 de la LECrim.
 - 3.4.- Recursos
-

TEMA IX. PROCESOS PENALES ESPECIALES

1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS

2.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE FALTAS

3.- TRIBUNAL DE JURADO

3.1.- Competencia

3.2.- Composición del Tribunal del Jurado

3.3.-Fase de Instrucción

3.4.- - Fase Intermedia

a) Escritos de Calificación provisional

b) Audiencia Preliminar

c) Sobreseimiento

3.5.- Fase de juicio oral

a).- Funciones del Magistrado Presidente

b)- Planteamiento de cuestiones previas

c)- Constitución del Tribunal del Jurado. Disolución anticipada de Jurado

d)- Conformidad del acusado

e)- Celebración de juicio oral

3.6.- El veredicto

a) Determinación de su objeto

b) Deliberación

3.7.- Sentencia

3.8.- Recursos

4.- PROCESO PENAL DE MENORES

4.1.- Ámbito de aplicación

4.2.- Expediente de reforma

4.3.- Fase de audiencia

5.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

6.- OTROS PROCESOS ESPECIALES:

6.1.- Proceso por delito privado.

6.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.

6.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.

TEMA X. COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL

EN MATERIA PENAL

1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia

2.- Orden Europea de Detención y Entrega

3.- Prueba transnacional

4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	44	102	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Seminarios	En los seminarios se plantearán supuestos prácticos que el estudiante deberá analizar, reflexionar y resolver. El trabajo de los estudiantes en los seminarios constituirá el 20% de la nota final.	20	A2 A3 A4	B2 B3 B5	C4 C5 C13 C14	
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizará una prueba tipo test, en la fecha indicada por el profesor. La nota de esta prueba constituirá el 30% de la nota final.	30	A2 A3	B2 B3	C3 C4	D2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final.	50	A2 A3 A4	B2 B3	C2 C3 C8 C10 C13	D2

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 20% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

2. Segunda oportunidad (julio):

1. El estudiante que se sometió al sistema de **evaluación continua** conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 20% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

2. El estudiante que **no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo** realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes: 1) Un

examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

A) BIBLIOGRAFÍA DERECHO PROCESAL PENAL:

- MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S. , Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición
- DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Cento de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición.
- GIMENO SENDRA, V. , Derecho procesal penal, Aranzadi, Navarra, última edición.
- ASENCIO MELLADO, J. M. , Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MORENO CATENA, V. (y otros), *El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios* (5 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
- MORENO CATENA, V., (y otros), *Reflexiones sobre el nuevo proceso penal*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- GONZÁLEZ PILLADO , E., *Proceso penal de menores*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- GÓMEZ COLOMER, J. L., *Prueba y proceso penal*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
- ORTELLS RAMOS, M., *El proceso penal en la doctrina del Tribunal Constitucional*, Thomson-Aranzadi, Navarra, 2005.
- CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., *Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal* (6 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- GARBERÍ LLOBREGAT, J. (y otros), *Los juicios rápidos, el procedimiento abreviado y el juicio de faltas*, Barcelona, 2003.

B) BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE GENERAL.

Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, , Tirant lo Blanch, Valencia, , 2ª, 2012.

Santiago Mir Puig, Derecho penal, parte general, Reppertor, Barcelona, 9ª, 2011.

Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011.

Luis Rodríguez Ramos/Gabriel Rodríguez Ramos Ladaria, Compendio de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, 2ª, 2010.

José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III 2002.

Ignacio Berdugo Gómez de la Torre/Luis Arroyo Zapatero/Juan Carlos Ferré Olivé/Nicolás García Rivas/, Curso de Derecho penal. Parte general, Experiencia, Barcelona, 2004.

Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2011.

Gil Gil/Lacruz López/Melendo Pardos/Núñez Fernández, Curso de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, , 2011.

Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, 2002.

Carlos María Landecho Velasco/Concepción Molina Blázquez, Derecho penal español. Parte general, Tecnos, Madrid, 8ª, 2010.

José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011.

Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría del delito (2), Dykinson, Madrid, 2009.

Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª, 1999.

Francisco Muñoz Conde/Mercedes García Arán, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 8ª, 2010.

Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, 2000.

Lorenzo Morillas Cueva, Derecho penal, parte general. Tomo II. Volumen I. Teoría jurídica del delito, nociones generales, el delito doloso, juicio de antijuridicidad, Dykinson, Madrid, 2008.

José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

Gonzalo Quintero Olivares/Juan Carlos Carbonell Mateu/Fermín Morales Prats/Nicolás García Rivas/Fran, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2010.

José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

Manuel Cobo del Rosal/Manuel Quintanar Díez, Instituciones de Derecho penal español. Parte general, Cesej, Madrid, 2004

Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, 2ª, 2006.

Demetrio Crespo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Volumen II. Teoría del delito, Iustel, Madrid, 2011.

Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, 2005.

Carlos Suárez-Rodríguez Mira (coord.), Manual de Derecho penal. Parte general, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 6ª, 2011.

Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2010.

Gonzalo Quintero Olivares/Fermín Morales Prats, Parte general del Derecho penal, Aranzadi/Thomson/Reuters, Cizur Menor (Navarra), 4ª, 2010.

Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, 5ª, 1998.

C) BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL

ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, 2007.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS, Fermín (coord.), Comentarios al la Parte Especial del Derecho Penal, 9ª ed., Aranzadi, Pamplona, 2011.

CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal , parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio,

Bosch, Barcelona, 2010.

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho Penal Español, Parte Especial, 6ª ed., Atelier, Barcelona, 2010.

COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2005.

TERRADILLOS BASOCO (coord.), Derecho penal, parte especial, Iustel, Madrid, 2011.

MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 18ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

BOIX REIG, Javier, Derecho penal, parte especial. Vol.I. La protección penal de los intereses jurídico personales: (adaptado a las reformas de 2010 del Código penal), Iustel, Madrid, 2010.

ORTS BERENGUER (ed.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ, C.Â , Derecho penal Económico y de la empresa. Parte. General , 4ª ed., Ed. Tirant lo Blanch. Valencia. 2014.

Vives Antón, T.S./ Orts Berenguer, E./ Carbonell Mateu, J. C. y otros : Derecho Penal Parte Especial (3ª Edición) Tirant lo Blanch. Valencia 2010

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Derecho penal: parte especial, 16ª ed., Dykinson, Madrid, 2010.

LAMARCA PÉREZ, Carmen, Derecho penal: parte especial, 6ª ed., Colex, Madrid, 2011.

GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptado a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011.

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (dir)/RAGUÉS I VALLÉS (coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 3ª ed., Atelier, Barcelona, 2011.

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Penal I/O03M110V01105

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Tributaria				
Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	003M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio Víctor Fortes, Mónica			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Martínez García, Mirian Siota Álvarez, Mónica Víctor Fortes, Mónica			
Correo-e	monicavictorfortes@gmail.com rfernandez@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	"Práctica Tributaria" es una materia que tiene por objeto proporcionar las competencias necesarias para resolver correctamente los problemas jurídico-tributarios que se le planteen al profesional de la abogacía. En concreto, el alumnado deberá adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para la acertada aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.			

Competencias	
Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.
D3	Capacidad de organizar y planificar.

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Resolver correctamente problemas jurídico-tributarios que se presentan en la práctica profesional.	A1 A2 A3 A4 B1 B2 B5 B6 C1 C2 C3 C10 C13 D1 D2 D3
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	A1 A3 B1 B5 C1 C2 C3 D2 D3

Contenidos

Tema	
I. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria. Los procedimientos tributarios. 2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. 3. El procedimiento de inspección tributaria. 4. El procedimiento de recaudación tributaria.
II. REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. 3. Las reclamaciones económico-administrativas.
III. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL	1. Cuestión previa: las tasas judiciales. Devengo, liquidación e impugnación. 2. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales. 3. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria. 4. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado. 5. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración tributaria. 6. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	22	51	73
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Utilización del método del caso en Seminarios.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto a los casos prácticos y ejercicios planteados, de cara a una adecuada comprensión, interpretación y aplicación del Derecho tributario.

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
	Descripción					
Seminarios	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumnado en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final.	20	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B5 B6	C1 C2 C3 C10 C13	D1 D2 D3
Pruebas de tipo test	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (30% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (50% de la nota).	30	A2 A3	B2	C1	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final, que representa el 50% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por el alumnado a la hora de resolver casos prácticos.	50	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B5 B6	C1 C2 C3 C10 C13	D1 D2 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del cuatrimestre académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

1. Primera oportunidad de examen (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

A) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El citado examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

B) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

2. Segunda oportunidad de examen (julio):

A) El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B) El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

Bibliografía básica.-

- GARCÍA BERRO, F.: *Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

- SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador): *Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa*, Tomo I, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2010.

Bibliografía complementaria.-

- Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: *Jurisprudencia Tributaria Práctica*, Ciss, Valencia (última edición).

La Ley, Madrid, 2012.

, J.M.: *Todo Transmisiones*, Ciss, Valencia (última edición).

Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativasMemento práctico procedimientos tributariosMemento IRPF Memento IVA

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Laboral y de Seguridad Social				
Asignatura	Práctica Laboral y de Seguridad Social			
Código	O03M110V01204			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta Gutiñas Fernández, Pablo			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca Gutiñas Fernández, Pablo Mayo Martínez, Benjamín			
Correo-e	pabloguti-oure@galicia.ccoo.es mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es http://faitic.uvigo.es/index.php/es/			
Descripción general	Estudio de las instituciones principales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde la perspectiva de la problemática práctica que plantea el ejercicio profesional de la abogacía. En el análisis de los contenidos, se partirá de los conocimientos teóricos que los licenciados y graduados en Derecho han adquirido en su paso por la enseñanza universitaria, y se trabajará en Seminarios principalmente con la metodología del caso siguiendo todo el iter procesal hasta la finalización del asunto, con el fin de conseguir la adquisición por los alumnos de las habilidades y aptitudes esenciales en el usus fori.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer y comprender las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes	A2 A5 B1 D2
Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social	A2 B2 B3 B4 B5 C1 C10 D1 D3
Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social	A3 A4 B3 B6 C1 D2
Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	A2 C3 C4 C13
Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	A3 B2 B3 B4 B5 B6 C2 C3 C13 D1 D2 D3

Contenidos

Tema	
Tema 1. El orden jurisdiccional social	1.1. Competencias del orden jurisdiccional social y delimitación competencial frente a otros órdenes de la jurisdicción. 1.2. Planta y reglas de competencia funcional y territorial 1.3. Competencia judicial internacional en el orden social. 1.4. Desarrollo de la actividad jurisdiccional. 1.5. El proceso laboral ordinario: fase preprocesal y desarrollo del proceso
Tema 2. Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación	2.1. Distinción de figuras próximas. Valoración de indicios de dependencia y ajenidad. 2.2. Referencia a las relaciones laborales especiales. 2.3. Causas de temporalidad y fraude de ley. 2.4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo

Tema 3. Obligaciones y derechos laborales de empleador y trabajador	3.1. Remuneración: confección e interpretación de nómina y finiquito. Redacción de papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso 3.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones. 3.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 3.4. Clasificación profesional. 3.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos 3.6. Sanciones. Despidos (remisión al tema 4) 3.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador. 3.8. Prevención de riesgos laborales. Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional (remisión al tema 6)
Tema 4. Vicisitudes de la relación laboral. Especial referencia a empresas en crisis	4.1. Suspensión 4.2. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo (remisión al tema 3). 4.3. Despido disciplinario: Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido. 4.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. 4.5. Resolución causal del contrato por voluntad del trabajador 4.6. Empresas en crisis: análisis de sistemas de regulación de plantilla. Sistemas de negociación y pacto entre representantes de los trabajadores y empresarios. Empresas en concurso
Tema 5. Negociación colectiva y representación. Libertad sindical	5.1. Proceso de conflicto colectivo. 5.2. Impugnación de convenios colectivos. 5.3. Materia electoral 5.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación
Tema 6. Seguridad Social	6.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social. 6.2. Impugnación de actos de encuadramiento. 6.3. Impugnación de altas médicas. 6.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional. Recargo de prestaciones y responsabilidad civil, administrativa y/o penal. 6.5. Mejoras voluntarias. 6.6. Aplicación de los Reglamentos comunitarios (CE) 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y 987/2009, por el que se adoptan las normas de aplicación
Tema 7. Recursos y ejecución de sentencia	7.1. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo. 7.2. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias con especial referencia a la insolvencia empresarial y a la intervención del FOGASA. Ejecuciones con especialidades: ejecución de sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	62	61	123
Pruebas de tipo test	1	37	38
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	38	39

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Tras una sucinta presentación teórica del tema, en los Seminarios se realizarán actividades enfocadas a analizar y resolver supuestos prácticos sobre un tema específico, que permitirán ahondar o complementar los contenidos de mayor virtualidad práctica de la materia.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminarios	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
	Descripción		
Seminarios	Se evalúa la participación del alumno en los Seminarios así como su preparación, según las indicaciones previamente suministradas por el docente. Resultados de aprendizaje: Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes; destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social; destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social; conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social; habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	20	A2 B1 C1 D1 A3 B2 C2 D2 A4 B3 C3 D3 A5 B4 C4 B5 C10 B6 C13
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultados de aprendizaje: Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes; conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	30	A2 B1 C3 D2 A5 C4 C13
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Resultados de aprendizaje: destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social; destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social; habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	50	A2 B2 C1 D1 A3 B3 C2 D2 A4 B4 C3 D3 B5 C4 B6 C10 C13

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar en cada convocatoria entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

(I) PRIMERA OPORTUNIDAD (MAYO/JUNIO)

a) Sistema de evaluación continua

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

El alumno/a deberá obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación [participación activa, test y caso práctico-], debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en las pruebas tipo test y en el estudio de casos para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

b) Sistema de evaluación final

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen final. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

El alumno/a deberá obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación [test, caso práctico y exposición y defensa pública del mismo-], debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en las pruebas tipo test y en el estudio de casos para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

(II) SEGUNDA OPORTUNIDAD (JULIO)

a) Sistema de evaluación continua

El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

El alumno/a deberá obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación [participación activa, test y caso práctico-], debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en las pruebas tipo test y en el estudio de casos para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

b) Sistema de evaluación final

El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas

condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

El alumno/a deberá obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación [test, caso práctico y exposición y defensa pública del mismo-], debiendo obtener una calificación no inferior a 4

en las pruebas tipo test y en el estudio de casos para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

PEDRAJAS MORENO, A., **Práctica Laboral para abogados**, última edición,

FRANCIS LEFEVRE, **Memento práctico social: derecho laboral, seguridad social**, última edición,

FRANCIS LEFEVRE, **Memento práctico de seguridad social**, última edición,

Westlaw,

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., Derecho del Trabajo, última edición, Thomson Civitas

CRUZ VILLALÓN, J., Compendio de Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, Curso de Derecho del Trabajo, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., Derecho Sindical, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

Blanch, Valencia, última edición.

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C., QUESADA SEGURA, R., Manual de Seguridad Social, Tecnos, Madrid , última edición.

Legislación laboral y de Seguridad Social, última edición, Tecnos

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblo, última edición.

Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas Externas Básicas				
Asignatura	Prácticas Externas Básicas			
Código	O03M110V01205			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/es http://faitic.uvigo.es/index.php/es/			
Descripción general	(*)Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por las universidades. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía.			

Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.
D3	Capacidad de organizar y planificar.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales	A3 B6 C1 C5
Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía	A1 C2 C3 C5

Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión	A2 A4 B5 C2 C3 D2
Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión	A1 A2 A4 B5 C1 C3 D1 D2
Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado	A1 A2 A3 A4 B5 B6 C1 C2 C3 C5 D1 D2 D3

Contenidos

Tema

I. Contenido	El contenido de las prácticas se ajustará en función de la entidad colaboradora en la que el alumno las realice -juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados, empresas, departamentos jurídicos o de recursos humanos de las administraciones públicas, instituciones oficiales o empresas, en el ámbito nacional e internacional-. El contenido concreto de las mismas se establece en los distintos Convenios de colaboración firmados con la Universidad. En todo caso, se tendrán en cuenta el Convenio de colaboración firmado con el Ilustre Colegio de Abogados de Ourense, así como cualquier otro Convenio de colaboración que pueda firmarse a tal efecto.
II. Selección de despachos para la realización de las prácticas	El Ilustre Colegio de Abogados de Ourense, facilitará los despachos necesarios para la realización de las prácticas por parte de los estudiantes. El Coordinador Profesional desarrollará y coordinará los créditos ECTS correspondientes a las prácticas externas. Para ello, seleccionará los despachos, instituciones o entidades donde se realicen, así como los tutores y colaboradores que las dirijan. Determinará el plan detallado, calendario y horario de prácticas y establecerá los mecanismos de control precisos para la comprobación de su adecuada realización y aprovechamiento, conforme a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de Acceso, así como en la Memoria para la verificación del título del máster.
III. Proyecto formativo	Las prácticas externas se ajustarán a lo dispuesto en el proyecto formativo incluido en el anexo del convenio de cooperación educativa suscrito con cada una de las instituciones que vayan a ofrecer plazas para realizar las prácticas. El proyecto formativo especificará los objetivos de competencias y de actividades de cada una de las prácticas, que deberán desarrollar las competencias de aprendizaje previstas en la guía docente de la asignatura, sin que se puedan incluir otras.

IV. Objetivos del programa de prácticas

El programa de prácticas tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- b) Familiarizarse con el funcionamiento y con la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogacía.
- c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos y profesionales, relacionados con el ejercicio de su profesión.
- d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como sobre los instrumentos para su gestión.
- e) En general, desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado/a.

V. Actividades a desarrollar

Las actividades consistirán, generalmente, en:

- a) Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.
- b) Presencia en las consultas del servicio de orientación jurídica.
- c) Participación en actividades colegiales
- d) Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales -supervisión y redacción de documentos, seguimiento de problemas jurídicos, asistencia al trato/negociación con clientes, participación en la toma y discusión de decisiones, asistencia a juicio y demás actividades que se concretarán, lógicamente, en función del tipo de institución en el que se realicen las prácticas, actividades todas ellas encaminadas todas ellas a formar juristas capaces de resolver los problemas jurídicos que se les planteen. Los alumnos deberán adquirir las competencias generales y específicas de la presente materia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	135	0	135
Informes/memorias de prácticas externas o prácticum	0	15	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Prácticas externas	Realización de prácticas de tipo jurídico en instituciones, organismos o entidades colaboradoras: trabajo en sedes judiciales, trabajo en instituciones oficiales y empresas, trabajo en despachos de abogados, trabajo en colegio de abogados en seminarios con método del caso -simulación de litigios en los diversos órdenes jurisdiccionales-.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas externas	Atención personalizada al estudiante por parte de sus tutores externo e interno.
Pruebas	Descripción
Informes/memorias de prácticas externas o prácticum	Atención personalizada al estudiante por parte de sus tutores externo e interno.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Prácticas externas	El tutor/a de la entidad externa evaluará las competencias concretas que la/el estudiante debe adquirir, valorando especialmente el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado. Para superar la materia, el estudiante deberá obtener una calificación superior a 5 y cumplir los demás requisitos señalados en el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del máster. Para obtener una calificación de 9 o superior, véase otros comentarios y segunda convocatoria. Resultados de aprendizaje: enfrentarse a problemas deontológicos profesionales; familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía; conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión; recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión; desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	85	A1 B5 C1 D1 A2 B6 C2 D2 A3 C3 D3 A4 C5
Informes/memorias de prácticas externas o prácticum	El tutor/a académico elaborará un informe de valoración final en el cual determinará la calificación final, una vez supervisadas la memoria final entregada por el/la estudiante, el informe del tutor/a profesional y el informe del/la estudiante. Para obtener una calificación de 9 o superior, véase otros comentarios y segunda convocatoria. Resultados de aprendizaje: familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía; conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión; desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	15	A1 D1 A4 D2 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

De acuerdo con el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho:

1. La evaluación de las prácticas será llevada a cabo por el tutor/a académico asignado a cada estudiante.
2. Para poder ser evaluado positivamente es necesario:
 - a) No faltar más de un 10 % de las horas que conforman la práctica. En caso de que las faltas sean justificadas y superen el porcentaje anterior, la CAM decidirá si el/la estudiante puede ser evaluado positivamente. El tutor/la de la entidad externa pondrá en conocimiento del coordinador/a profesional las faltas de asistencia justificadas e injustificadas del alumno/a a las prácticas externas para los efectos oportunos.
 - b) Que la calificación global que figure en el informe de seguimiento emitido por el tutor/a de la entidad externa sea igual o superior a cinco puntos sobre diez (anexo iii, informe del tutor/a de la entidad externa). El tutor/a de la entidad externa evaluará las competencias concretas que la/el estudiante debe adquirir según la guía docente, valorando especialmente el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado, ítem del anexo iii en el que se representan las demás competencias.
 - c) Entregarle su informe de prácticas al tutor/a académico en el plazo de los siete días hábiles contados desde el día en que concluyen las prácticas. Este informe de prácticas estará constituido por un informe del propio alumno/a sobre la evaluación de las prácticas y de las sugerencias de mejora (anexo iv, informe del estudiante) y por la memoria final de las prácticas externas del/la estudiante, que como mínimo contendrá la siguiente información:
 - Datos personales del/la estudiante.
 - Nombres del tutor/a académico y del departamento de la Universidad de Vigo al que pertenece.
 - Nombre y cargo del tutor/a en la empresa.
 - Nombre y localización de la empresa o entidad donde realizó las prácticas.
 - Breve descripción de la empresa, del sector al que pertenece y de sus líneas de trabajo principales.
 - Descripción concreta y detallada de las tareas, de los trabajos desarrollados y de los departamentos de la empresa o entidad a los que estuvo asignado.
 - Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y con las competencias adquiridas en relación con los estudios universitarios cursados.

- Relación de los problemas técnicos presentados y el procedimiento seguido para resolverlos.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, supusieron las prácticas.
- Breve descripción de los incidentes surgidos a lo largo de las prácticas que le fueron comunicadas al tutor/a académico, así como las soluciones adoptadas.
- Evaluación de las prácticas y de las sugerencias de mejora segundo el anexo IV «Informe del estudiante».
- Otros documentos exigidos por los programas de prácticas internacionales.

3. El tutor/a académico elaborará un informe de valoración final (anexo v, informe del tutor/a académico) en el cual determinará la calificación final, con base en las especificaciones de la guía docente de la materia, y una vez supervisadas la memoria final entregada por el/la estudiante, el informe del tutor/a profesional y el informe del/la estudiante.

Si la calificación obtenida en el informe de seguimiento del tutor/a de la entidad colaboradora es igual o superior a cinco, la evaluación del dicho tutor/a representará el 85% de la calificación global de la materia y la del tutor/a académico el 15% restante. Para obtener una calificación de 9 o superior, será necesario que el/la estudiante obtenga la calificación del sobresaliente en ambas evaluaciones. En el caso de que el/la estudiante no reúna alguno de los tres requisitos enumerados en las letras la), b) y c) del apartado 2 de este artículo, recibirá la calificación de «Suspense».

4. Una vez finalizado el proceso de evaluación, el tutor/a académico pondrá en conocimiento de los coordinadores de las materias la calificación final y firmará y entregará en la secretaría del centro los certificados de prácticas en empresas (certificado acreditativo de realización de prácticas académicas externas, anexo VI). Los certificados se incorporarán al expediente de cada estudiante.

SEGUNDA CONVOCATORIA: Se aplicará igualmente el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho.

Así como de entrega de informes del tutor externo y del estudiante y de la memoria de prácticas de las diferentes convocatorias se fijará de acuerdo con el art. 15 del Reglamento, en función de la fecha de remate de las prácticas prevista en el cronograma de la materia aprobado por la comisión académica para el curso 2015-2016.

Las fechas de entrega de los informes del tutor externo y del estudiante y de la memoria de prácticas de las diferentes convocatorias se fijará de acuerdo con el art. 15 del Reglamento, en función de la fecha de final de las prácticas prevista en el cronograma de la materia aprobado por la comisión académica para el curso 2015-2016.

Fuentes de información

Se recomienda tener siempre presentes los contenidos del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho http://webs.uvigo.es/masteravogacia/docs/normativa/reglamento_practicas_externas_master_avogacia.pdf y formularios

Recomendaciones